



**Municipio de *Gilbert*
*Entre Ríos***

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°226/2024.-

GILBERT, 27 de diciembre de 2024.-

VISTO:

La necesidad de contratar al Sr PORTILLO, Carlos Alfredo, a prestar servicio con el sonido del Municipio, en la Obra del Pesebre Viviente el día 26/12/2024.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo mencionado en el visto, donde se solicita el pago, al **Sr. Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595**, por prestar servicio con el sonido para los ensayos y el día de la obra del Pesebre viviente,

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Libérese el pago de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL Con Cero Centavos (\$150.000,00), al Sr. **Portillo, Carlos Alfredo DNI N° 36.381.595**, por lo expresado en los considerandos;

ARTICULO 2º.- El monto de dichas erogaciones se imputará a la partida respectiva del presupuesto municipal.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria Municipal.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a contaduría y archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 26 de Diciembre de 2024. –

